

Corrección estadísticamente no significativa en medición de ingresos en Casen 2022 y actualización de documentos publicados

1. Antecedentes

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (en adelante, el Ministerio), a través de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES), es el organismo encargado del diseño, levantamiento y análisis de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), así como de la publicación de sus resultados. La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realiza el cálculo de los indicadores de pobreza por ingresos** y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) colabora efectuando de manera independiente el cálculo de la pobreza multidimensional.

De forma posterior a la publicación de los resultados la Encuesta Casen 2022, realizada a fines de julio de 2023, y producto del uso de las bases de datos para efectos del análisis de los resultados y su posterior difusión, los equipos de la SES detectaron una imprecisión en la programación. **Esta refería al tratamiento, por parte de CEPAL, de la variable correspondiente al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**, que es uno de los que se considera para estimar los ingresos por subsidios, que a su vez son parte del ingreso total con el cual se estima la tasa de pobreza.

Ante esto, y de modo de mantener la autonomía en la estimación, el 29 de agosto de 2023 el Ministerio solicitó a la CEPAL revisar el procesamiento de los ingresos por IMG y, si correspondía, proceder a recalcular las medidas de ingresos y pobreza por ingresos.

El 4 de septiembre el organismo internacional confirmó que la variable correspondiente al IMG **había sido calculada como si se tratara de una variable indagada para los últimos 12 meses y no como una variable referida al último mes, como correspondía**, lo que resultó en una subestimación del monto percibido por esta corriente de ingreso. El organismo informó, asimismo, que **ninguno de los ajustes realizados produce cambios estadísticamente significativos en los principales indicadores de la encuesta**, estimados a nivel nacional, urbano, rural y por regiones, aunque genera cambios en las estimaciones del valor promedio y agregados del IMG y montos agregados de subsidios.

En vista de las modificaciones producidas en las cifras, y luego de revisar todas las publicaciones de datos que pudieran verse afectadas, al 2 de noviembre de 2023, el Ministerio ha publicado en el [sitio web del Observatorio Social](#) el reporte de CEPAL en su versión actualizada, el cual incluye en su anexo A.3 una descripción detallada de la situación que se resume en la presente nota técnica. Asimismo, se ha publicado una versión revisada, tanto de la base de datos como del archivo de programación para el cálculo de la pobreza, las presentaciones, las planillas Excel con los datos de pobreza e ingresos, y el libro de códigos de la encuesta.

Adicionalmente, el nuevo proceso de revisión llevó a **correcciones marginales** en la base de datos, no vinculadas al tratamiento del IMG, que fueron incluidas en esta nueva versión de la base de datos. El objetivo de este documento es informar respecto de los ajustes realizados a la base de datos y sus implicancias en los documentos publicados, de forma que sean considerados por las personas usuarias de la encuesta Casen 2022. En la siguiente sección, se describen los cambios realizados y en la tercera sección se listan los documentos que se ajustan.

2. Ajustes realizados a la base de datos

A continuación, se describen los ajustes realizados a la base de datos de Casen 2022 a partir de la revisión realizada por CEPAL:

- Corrección de Cepal a la variable Ingreso Mínimo Garantizado (y2507): se revierte la mensualización de la variable y2507, debido a que la pregunta ya incluía, en su fraseo, al mes pasado como período de referencia.
- Ajustes en variables de ingresos asociados a la variable y2507: producto de la corrección de la variable y2507 fue necesario ajustar otras trece variables de ingresos que se presentan en la Tabla 1, a continuación.

Tabla 1. Variables ajustadas asociadas a la corrección de y2507

Variable	Etiqueta de variable
ysub2	Nuevos subsidios monetarios
ysub	Subsidios monetarios
ytot	Ingreso total
y2507h	Ingreso mínimo garantizado del hogar
ysub2h	Nuevos subsidios monetarios del hogar
ysubh	Subsidios monetarios del hogar
ytoth	Ingreso total del hogar
ypch	Ingreso total per cápita del hogar
ytotcor	Ingreso total corregido
ytotcorh	Ingreso total corregido del hogar
ypc	Ingreso total per cápita del hogar corregido
yae	Ingreso por adulto equivalente
pobreza	Categoría de pobreza

Cabe reiterar que **ninguno de estos ajustes produce cambios estadísticamente significativos en los principales indicadores de la Encuesta.**

Adicionalmente, el proceso de revisión llevó a correcciones marginales no vinculadas al tratamiento del IMG, que fueron incorporadas en esta nueva versión de la base de datos. Estas son:

- **Ajustes en las variables Ingreso del trabajo del hogar corregido (ytrabajocorh) e Ingreso monetario del hogar corregido (ymonecorh):** estas variables resultan de la suma de otras variables de la base de datos. Se encontraron discrepancias marginales de redondeo en algunas observaciones, producto del formato originalmente asignado a las variables.
- **Corrección de la variable Jefatura de núcleo y relación con la jefatura de núcleo (pco2):** se incluyen datos de observaciones donde la variable edad es menor de 14 (años), de forma que la variable pco2 sea el resultado de agregar los datos recogidos a partir de las variables pco2_a y pco2_b.
- **Corrección variable Código país donde vivía su madre (r1b_pais_esp_cod):** se corrigieron siete observaciones donde el país no estaba codificado de manera correcta.
- **Eliminación variable Ingreso monetario corregido (ymonecor),** que resulta redundante, pues es una duplicación de la variable Ingreso total corregido (ytotcor) originalmente producida por CEPAL.
- **Inclusión variable situación de discapacidad** a partir de la batería de preguntas del *Washington Group* (disc_wg): se incluye la variable disc_wg, que permite identificar a las personas con y sin discapacidad en la base de datos y que no se había incluido en la versión de la base de datos publicada en julio.



3. Documentos ajustados

Los ajustes realizados a la base de datos implican cambios estadísticamente no significativos en los siguientes documentos publicados en la página *web* del Observatorio Social¹:

- Presentaciones ubicadas en la pestaña “Resultados”.
- Estadísticas ubicadas en la pestaña “Estadísticas”.
- Libro de códigos, ubicado en la pestaña “Bases de datos”.

¹ <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>